El Santuario – Antioquia, 22 de julio de 2025

AVISO DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYME

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. S-PMC-015-2025

La Subdirectora Administrativa y Financiera de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – **Cornare**, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1860 de 2021, informa que:

1. El día 17 de julio de 2025 se publicó la Invitación No. S-PMC-015-2025, cuyo objeto lo constituye: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL CUARTO DE CÓMPUTO DE LA CORPORACION."**

2. El proceso de selección tiene un valor estimado de **UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS UN PESOS ($1,663,901)**, con IVA incluido, el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 344 del 28 de abril de 2025, el cual no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

3. Dentro del cronograma se estableció el siguiente plazo para solicitar limitar la convocatoria a Mipymes: 18 de julio de 2025 hasta las 15:00 horas.

4. En el mencionado plazo, no se presentó solicitud de Mipyme para limitar la presente convocatoria, sin embargo, el día 20 de julio de 2025 y el 21 de julio de 2025, la empresa Bidfor S.A.S y QoS S.A.S., presentaron solicitud de limitación a Mipymes, mismas que se encuentran extemporáneas y no serán tenidas en cuenta en este proceso. En consecuencia, el proceso no será limitado a Mipymes.

En virtud de lo anterior, se determina:

PRIMERO: No limitar a Mipyme el proceso de selección de mínima cuantía No. S-PMC-015-2025, cuyo objeto lo constituye: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL CUARTO DE CÓMPUTO DE LA CORPORACION"**.

SEGUNDO: Publicar el presente aviso en el SECOP II.

Proyectó: *Abogada/Jeniffer Arbelaez*
Revisó: *Jenifer Quintero Jiménez/Apoyo a la Coordinación del Grupo de Contratación*